

dando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

El aspirante deberá someterse, con carácter obligatorio e inexcusable, a la realización por parte de los Servicios Médicos designados por el Ayuntamiento de Torrelavega de un reconocimiento médico previo que permita obtener la valoración de aptitud para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria a cuyos efectos deberá ser declarado "apto" o "no apto".

Aquel aspirante que se negara a someterse a citado reconocimiento médico o que fuera declarado "no apto" decaerá automáticamente en cuantos derechos pudieran derivarse respecto de su nombramiento o contratación por el Ayuntamiento de Torrelavega, decayendo en el mismo en el supuesto de ya haberse formalizado su nombramiento o toma de posesión con anterioridad a la emisión por parte de los Servicios Médicos del preceptivo informe de aptitud o no aptitud.

El aspirante tomará posesión en el plazo máximo de tres días naturales, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, salvo que razones de urgencia para el interés municipal obligaran a la toma de posesión en plazo inferior. Si no lo hiciera en el plazo señalado sin causa justificada, quedará en situación de cesante.

Undécima.- Ley reguladora de la Convocatoria.- El sólo hecho de presentar instancia solicitando tomar parte en esta Convocatoria constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las Bases reguladoras del mismo, que tienen consideración de Ley Reguladora de esta convocatoria.

La presente convocatoria y sus anexos se regirán por las disposiciones de la Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público y, en tanto se proceda a su desarrollo reglamentario, por la Ley 30/84, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/88, de 28 de julio, Ley 7/85, de 2 de abril y disposiciones del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, y con carácter supletorio el R.D. 364/1995, de 10 de marzo y Orden del Ministerio de Administraciones Públicas 1461/2002, de 6 de junio, por la que se establecen las normas para la selección y nombramiento del personal funcionario interino.

La presente convocatoria, bases y cuantos actos administrativos que de ella se deriven y de la actuación del Tribunal Calificador podrán ser impugnadas por los interesados en los casos, forma y plazos establecidos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Torrelavega, 10 de agosto de 2009.-La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.
09/12715

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Lista definitiva de aspirantes en la convocatoria para la provisión en propiedad (promoción interna) de dos plazas de Cabos del Servicio contra Incendios y Salvamento.

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2463, de fecha 25-06-2009 se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad por el procedimiento de Concurso-Oposición (promoción interna), de dos plazas de Cabos del Servicio Contra Incendios y Salvamento, (B.O.C. nº 133 de fecha 13-07-2009), concediéndose un plazo de diez días a efectos de presentación de reclamaciones, no habiéndose formulado ninguna.

En su consecuencia, la Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución nº 3028, de fecha 12-08-2009, resuelve lo siguiente:

1º.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que fue aprobada por Resolución nº 2463/2009, en los mismos términos en que la misma se encuentra redactada.

2º.- La composición del Tribunal Calificador y las fechas de celebración de las pruebas selectivas se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria así como en el Tablón de Anuncios Municipal.

Torrelavega, 12 de agosto de 2009.-La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.
09/12716

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de procedimiento abierto, tramitación urgente, para la adjudicación de los suministros que se indican:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Administración y Gestión Económica.
 - c) Número de expediente:
 - 109SUM2018.
 - 109SUM2020.
 - 109SUM2021.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto:
 - 109SUM2018: Ordenadores portátiles para profesorado de centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación
 - 109SUM2020: Adquisición de 796 ordenadores mini portátiles (netbooks) para alumnado 5º primaria. Plan escuela 2.0.
 - 109SUM2021: Aulas digitales interactivas (122) en centro públicos plan escuela 2.0.
 - b) Número de unidades a entregar: Según pliego de cláusulas técnicas.
 - c) División por lotes y número: -----
 - d) Lugar de entrega: En los centros educativos relacionados en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
 - e) Plazo de entrega: 109SUM2018: 20 días.
109SUM2020: 20 días.
109SUM2021: 30 días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: varios criterios de adjudicación (concurso).
4. Presupuesto base de licitación:
 - 109SUM2018: 185.132,52 euros (IVA incluido).
 - 109SUM2020: 238.780,90 euros (IVA incluido).
 - 109SUM2021: 213.412,16 euros (IVA incluido).
5. Garantía provisional: Dispensada.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Educación.
 - b) Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Santander - 39010.
 - d) Teléfono: 942 208 107.
 - e) Fax: 942 208 162.
 - f) Página Web: www.cantabria.es (Contratación Administrativa/ Perfil del contratante)
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:
a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la que se indica en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 9 de septiembre de 2009.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. ° Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.

2. ° Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.

3. Localidad y código postal: Santander -39010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes o mejoras: en la forma establecida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.

c) Localidad: Santander.

d) Fecha: El día 7 de octubre de 2009.

e) Hora: A las 10:00 horas.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación, el día 16 de septiembre de 2009 calificará la documentación presentada en los sobres "A" a los efectos indicado en la cláusula 5.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas y se publicará el resultado en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y en la página Web: www.cantabria.es. (Contratación Administrativa/ Perfil del Contratante), a efectos de notificación. La Mesa de Contratación el día 22 de septiembre de 2009 abrirá en acto público, a las 10:00 horas la documentación técnica correspondiente a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas matemáticas. La Mesa de Contratación el día 19 de octubre propondrá, en acto público a las 10, 00 horas, la adjudicación de los suministros.

11. Gastos de anuncio: Serán a cuenta del adjudicatario.

12. Página Web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.cantabria.es (Contratación Administrativa/ Perfil del contratante).

Santander, 25 de agosto de 2009.–La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

09/12865

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

Relación de contratos menores adjudicados por el Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria durante el primer semestre de 2009, a efectos de lo establecido en el Decreto 85/96.

EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	PROC. ADJUDICACIÓN	Importe
GASTOS DE CESION Y TRANSPORTE DE VEHICULOS PARA CURSO DE DESENCARCELACION	SOCIEDAD COOPERATIVA RETO A LA ESPERANZA	Artículo 122.3 Ley 30/2007	1.305,00 euros
GASTOS ALQUILER CARRETILLA PARA CURSO DE DESENCARCELACION	RECAMBIOS Y CARRETIILLAS, S.L.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	327,83 euros
MATERIAL DE LIMPIEZA DIVERSO	CANTABRICA DE SERVICIOS E HIGIENE, S.L.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	114,38 euros
DISEÑO Y MAQUETACION CATALOGO POLICIA 2009	GAMAZO EVENTOS, S.L.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	4.231,82 euros
MATERIAL CURSOS ESCUELA DE POLICIA	PERES SPORT, S.L.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	193,28 euros
REPORTAJE FOTOGRAFICO PRESENTACION LIBRO PREMIO CEARC	PABLO MADARIAGA CASUSO	Artículo 122.3 Ley 30/2007	133,40 euros
GASTOS LUNCH PRESENTACION LIBRO PREMIO CEARC	TORRE BENITO JOSE RAMON	Artículo 122.3 Ley 30/2007	180,00 euros
CONFECCION SEGUROS SOCIALES DICIEMBRE 08	AGUSTIN GARCIA ARANZABAL	Artículo 122.3 Ley 30/2007	132,59 euros
GASTOS GASOLEO VEHICULO CEARC	GASOLINERA VILLANUEVA, S.L.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	107,56 euros
MATERIAL DE OFICINA DIVERSO	MAGNAVISTA PUBLICIDAD, S.L.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	503,99 euros
CUOTAS ANUALES MANTENIMIENTO ALARMA	SERVICIOS ELECTROTECNICOS CANTABRIA, S.L.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	308,90 euros
OBSEQUIOS ASISTENTES CURSO DISCAPACIDAD	HIPERCOR, S.A.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	657,60 euros
TRANSPORTE CATALOGOS DE FORMACION 2009	SEUR GEOPOST, S.L.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	2.608,70 euros
MATERIAL DIVERSO PARA LA CAFETERIA CEARC	HOGAR V. HOTEL, S.A.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	61,51 euros
CONFECCION SEGUROS SOCIALES ENERO 2009	AGUSTIN GARCIA ARANZABAL	Artículo 122.3 Ley 30/2007	135,74 euros
MATERIAL DE OFICINA DIVERSO	TRAZO TECNIC, S.L.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	56,84 euros
MATERIAL DIVERSO DE FERRETERIA	FERRETERIA SANTANDER, S.L.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	93,39 euros
LIMPIEZA FINCA SEDE CEARC AÑO 20009	RODRIGUEZ SERNA JOSE IGNACIO	Artículo 122.3 Ley 30/2007	10.857,60 euros
LIMPIEZA EDIFICIOS SEDE CEARC AÑO 2009	PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, S.A.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	12.143,91 euros
REPORTAJE FOTOGRAFICO PARA JORNADA ENTORNO WEB 2.0	PABLO MADARIAGA CASUSO	Artículo 122.3 Ley 30/2007	139,20 euros
GASTOS LUNCH CLAUSURA JORNADA ENTORNO WEB 2.0	JOSE RAMON TORRE BENITO	Artículo 122.3 Ley 30/2007	480,00 euros
GASTOS ALOJAMIENTO PROFESOR JOSE MARIA MORENO JIMENEZ	GRAN HOTEL VICTORIA, S.R.L.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	74,90 euros
SERVICIO GUARDERIA ALUMNOS CURSOS CEARC AÑO 2009	GUARDERIA PETETE, S.C.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	9.462,00 euros
TRASLADOS TAXI PROFESORES CURSOS CEARC	LIANO BADA MAMERTO	Artículo 122.3 Ley 30/2007	40,66 euros
GASTOS GASOLEO VEHICULO CEARC	GASOLINERA VILLANUEVA, S.L.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	102,52 euros
ALOJAMIENTO PROFESOR DOCAL GIL	HOTEL RIO SANTANDER, S.L.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	368,55 euros
GASTOS REALIZACION CURSO 2009-C-004-06 EXCEL NIVEL I	PILAR MARTINEZ REVUELTA	Artículo 122.3 Ley 30/2007	994,56 euros
GASTOS REALIZACION CURSO 2009-C-004-04 EXCEL NIVEL I	ACADEMIA JESUS GONZALEZ	Artículo 122.3 Ley 30/2007	1.072,00 euros
GASTOS REALIZACION CURSO 2009-C-382-01, INGLES COMUNITARIO	EU LEARN FOR S.L.U.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	4.500,00 euros
CONFECCION SEGUROS SOCIALES FEBRERO 2009	AGUSTIN GARCIA ARANZABAL	Artículo 122.3 Ley 30/2007	135,74 euros
GASTOS GASOLEO CALEFACCION EDIFICIO CEARC	GALP DISTRIBUCION OIL ESPAÑA, S.A.U.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	1.998,04 euros
GASTOS MATERIAL CURSOS IDIOMAS	READINGLES, S.L.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	5.396,54 euros
GASTOS DESPLAZAMIENTO AVION PROFESORES JOSE PASCUAL Y MARIO GARCES	VIAJES IBERIA, S.A.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	826,96 euros
GASTOS DESPLAZAMIENTO AVION PROFESORES MARIA JOSE GALLEGO Y FRANCESC CAMPS	VIAJES IBERIA, S.A.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	523,76 euros
GASTOS ALOJAMIENTO PREFEORES GALLEGO MUÑOZY CAMPS FERNANDEZ	HOTEL RIO SANTANDER, S.L.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	156,00 euros
GASTOS REALIZACION CURSO 2009-X-117-01, INTERNET	MOISES GUTIERREZ ALVAREZ	Artículo 122.3 Ley 30/2007	1.560,00 euros
GASTOS REALIZACION CURSO 2009-C-001-01, WINDOWS XP	UVE ESPACIO ABIERTO DE FORMACION S.L.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	950,00 euros
GASTOS REALIZACION CURSO 2009-C-002-01, WORD NIVEL I	CONSULTING INFORMatico DE CANTABRIA, S.L.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	757,00 euros
GASTOS REALIZACION CURSO 2009-C-012-01, CORREO ELECTRONICO	CESINEC, S.L.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	832,00 euros
GASTOS ALOJAMIENTO PROFESORA MERCEDES BENGOCHEA	HOTEL RIO SANTANDER, S.L.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	175,99 euros
GASTOS DESPLAZAMIENTO AVION PROFESORA MERCEDES BENGOCHEA	VIAJES IBERIA, S.A.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	404,88 euros
MATERIAL OFICINA DIVERSO	SUMINISTROS INTEGRALES DE OFICINA, S.A.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	295,80 euros
MANTENIMIENTO APLICACION CONTABILIDAD CEARC	ABS INFORMatica, S.L.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	699,14 euros
MANTENIMIENTO APLICACION CONTABILIDAD CEARC	ASESORES DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS, S.L.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	2.129,52 euros
MATERIAL CURSOS DE FRANCES	READINGLES, S.L.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	977,82 euros
SEGURO EDIFICIO CEARC 2009	EUROMUTUA	Artículo 122.3 Ley 30/2007	2.360,93 euros
SEGURO ACTIVIDADES FORMACION CEARC 2009	EUROMUTUA	Artículo 122.3 Ley 30/2007	2.010,50 euros